


D<sup>n</sup> Jacinto Huertado Promer Diputado Juez Territorial del V<sup>to</sup>  
Gremio de Minería de la Prov<sup>a</sup> de Huastaca, y su distrito p<sup>a</sup> S. N.  
222

Certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho,  
como D<sup>n</sup> Isidro de Galazra es Minero de la Provincia  
de Tlaxcala, dueño legitimo de la acreditada Mina de  
Chiquiquani, en el Terro de Matun-Sulua; y estando  
en la actualidad Matriculado p<sup>a</sup> esta Diputación, se-  
gun consta y parece del Libro de Matriculas a que en  
lo necesario me refiero; no tendran en vano alguno  
los Señores administradores, ni sus Estangueros del Pa-  
mo de Polvora, franquizarles la q<sup>e</sup> necesite esta par-  
te p<sup>a</sup> continuar con el lavoro de su expresada Mi-  
na q<sup>e</sup> se halla en actual corriente como es noto-  
rio.

Y para q<sup>e</sup> obre ~~en~~ los efectos q<sup>e</sup> combengan doy  
la presente en virtud de su pedimento, en este papel  
comun p<sup>a</sup> no haver de ningun sello en el lugar  
Tlaxcala y Dic<sup>to</sup> 20 de 1799 años.

Jacinto Huertado  


TM- 60 1  
CAJA: 29  
DOC: 222  
Fol: 01

